



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

M.P. Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO	FECHA: 4 de octubre de 2022
------------------------------------	-----------------------------

RADICACIÓN	MEDIO CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE EXCEPCIONES	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
20-001-23-33-000 2020-00738-00	Nulidad y Restablecimiento	Hernán Augusto Uhía Acuña	Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR-	CORPOCESAR. Previas y de fondo (en one drive)	4/Oct./22	6/Oct./22

De conformidad con lo previsto en el artículo 175, parágrafo 2º. del CPACA, se publica el presente Traslado de Excepciones en la página Web de la Corporación, a las 8:00 a.m.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar



